Nota de prensa

En cumplimiento del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

El Gobierno aumenta la reducción de peajes en autopistas catalanas con una aportación de 93 millones de euros

- Se verán beneficiados los usuarios de los tramos: Túnel del Cadí, Acceso del Mollet del Vallés (C-33, salida 1), Barrera de Les Fonts (C-16 y Barrera del Acceso de Alella (C-32).

- Fomento va a aportar 93,68 M€, distribuidos en 7 años.

Madrid, 30 de mayo de 2008 (Ministerio de Fomento)

El Consejo de Ministros ha autorizado hoy la suscripción de un convenio con la Generalitat de Cataluña por el cual el Ministerio de Fomento financiará la reducción de los peajes a los vehículos ligeros, durante los próximos siete años, en los tramos: Túnel del Cadí, Acceso del Mollet del Vallés (C-33, salida 1), Barrera de Les Fonts (C-16) y Barrera del Acceso de Alella (C-32).

El importe previsto de las aportaciones asciende a 93,68 millones de euros distribuidos entre 2008 y 2014.

El convenio se enmarca en las actuaciones encaminadas a dar cumplimiento a la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña, que contempla que la inversión del Estado en Cataluña en infraestructuras se equiparará a su participación en el producto interior bruto del Estado para un periodo de siete años y que específicamente prevé que dichas inversiones también podrán utilizarse para la liberación de peajes.

La financiación de peajes que contempla el convenio es adicional a la ya establecida en los tres primeros tramos citados, donde se viene

CORREO ELECTRÓNICO
fomento@fomento.es
dsalado@fomento.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 81 72
FAX: 91 597 85 03 / 85 04

Nota de prensa

aplicando la aportación del Ministerio de Fomento del 7% del importe total de los peajes en las autopistas catalanas.

La financiación de peajes establecida en el convenio se concreta en:

- Túnel del Cadí: Ampliación al 100% del descuento que anteriormente estaba establecido en el 50% para los residentes en Berguedá, la Cerdanya y el l'Alt Urgel que utilicen vehículos ligeros.

- Acceso del Mollet del Vallés: Aplicación de descuentos del 100% en días laborales y del 48,5% en festivos y domingos, a todos los vehículos ligeros. Se suprime así la exigencia que anteriormente estaba establecida, para poder beneficiarse de los descuentos, de efectuar un mínimo de ocho tránsitos mensuales.

- Barrera de Les Fonts: Aplicación de descuentos del 100% a todos los vehículos ligeros, con origen o destino Barcelona. Se suprime de igual modo la exigencia que anteriormente estaba establecida, de efectuar un mínimo de ocho tránsitos mensuales, y se amplia su aplicación a domingos y festivos.

- Acceso de Alella: Se establecen descuentos del peaje del 100% a los vehículos ligeros que efectúen ocho o más tránsitos mensuales con origen o destino Barcelona, desde el primer viaje, de lunes a viernes, no festivos.

En todos los casos, el pago del peaje deberá realizarse utilizando un dispositivo de abono dinámico (VIAT).

CORREO ELECTRÓNICO
fomento@fomento.es
dsalado@fomento.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 81 72
FAX: 91 597 85 03 / 85 04